



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-12139

jueves, 26 de mayo de 2022

A : Ana Cecilia Morún Solano
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia -CONANI

Asunto : Autorización compra de vehículos

Anexo : Comunicación Núm. 25230, d/f 20 de mayo del 2022

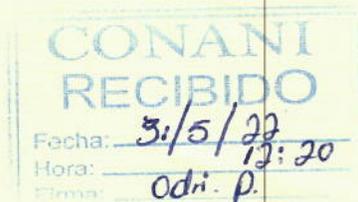
En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar la compra de un (1) minibús de 11 pasajeros, un (1) minibús de 15 pasajeros, un (1) autobús de 30 pasajeros y nueve (9) camionetas. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR
rg



20 de mayo de 2022

Señor

José Ignacio Paliza

Ministro Administrativo de la Presidencia

Su Despacho. –

Distinguido Ministro:

Por medio de la presente deseo saludarle, al mismo tiempo aprovechar esta comunicación para solicitarle su autorización para realizar el proceso de compra de vehículos de nuestra institución.

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, como es de su conocimiento es el órgano rector del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y dentro de nuestros planes, a corto plazo, requerimos finalmente cubrir a nivel nacional, las atenciones que se nos presentan día a día.

En la actualidad tenemos treinta y ocho (38) oficinas a nivel nacional, de las cuales quince (15) no cuentan con vehículos, ocho (8) hogares de paso ubicados en distintos puntos del país que en su mayoría no cuentan con un medio de transporte para trasladar a los niños, niñas y adolescentes que requieren protección.

Hacemos esta solicitud cumpliendo con lo establecido en el Decreto 3-22, artículo 3, que amerita la autorización del ministerio que dirige, a los fines de poder realizar la compra de estos vehículos utilitarios requeridos para nuestras oficinas Regionales, Municipales y Hogares de Paso.

Los vehículos a adquirir son los siguientes:

- Un mini bus de 11 pasajeros-PoR (Política de Prevención de Embarazo – GANA RD)
- Un Mini bus de 15 pasajeros
- Un autobús de 30 pasajeros
- 1 Camioneta AT - PoR (Política de Prevención de Embarazo – GANA RD)
- 3 Camionetas transmisión automática (AT)
- 14 camionetas transmisión mecánica (MT)

Anexo a esta comunicación, podrá encontrar la distribución de compras de los vehículos, cotizaciones y la validación presupuestaria de los fondos emitida por Presupuesto.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración al respecto, con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,


Dra. Ana Cecilia Morón
Presidenta Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: **PR-E-2022-9900**

Fecha y hora de registro: 26- may-2022 11:33:22

Técnico que atendió: Garcia de Polanco, Rajza Altigracia

Area: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro

Contraseña de consulta vía Web: **0F15E098**

<http://www.sigob.gob.do/consulta/correspondencia/>

Télf. consulta: 809-695-8000

Av. Máximo Gómez No. 154 esq. Rep. de Paraguay, Esplanada La Fe,
Apartado Postal 2081 / Tel. (809)-567-2233 / Correo electrónico: conani@conani.gov.do

www.conani.gob.do

Santo Domingo, República Dominicana